



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05256-25 0038-25 Ofiju Civil designación Dra. Escalera (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 6488, Punto 14, Inc. 1º) se autorizó la utilización del orden de mérito vigente del concurso que se tramitó en el Expediente N° 0038-25, del registro de la Dirección de Gestión Humana para la cobertura de un (1) cargo de Funcionario/a, categoría MF7, con destino a la Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que quien ocupa el segundo lugar en dicho orden de mérito es la Dra. Mariana Mabel Escalera, DNI 33.566.882, quien actualmente reviste el cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, en la Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, la nombrada se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Designar a la Dra. Mariana Mabel Escalera, DNI 33.566.882, en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a la Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

2º) Fijar, oportunamente, la fecha y hora para la toma de juramento a la Funcionaria designada en el Inc. 1º).

3º) Hacer saber a la Dra. Mariana Mabel Escalera, que en oportunidad del cambio de puesto deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4 si correspondiera.

4º) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino a la Oficina Judicial Civil de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

5º) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar la fecha de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

6º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh 5256-25